

**V. Anuncios****C. Anuncios particulares****ANUNCIOS PARTICULARES****10922** *MÜNCHENER RÜCKVERSICHERUNGSGESELLSCHAFT,  
SUCURSAL ESPAÑA Y PORTUGAL*

Publicación de la parte dispositiva de la Resolución de la Comisión Nacional de la Competencia de 12 de noviembre de 2009, dictada en el expediente S/0037/08.

La Comisión Nacional de la Competencia, con fecha 12-11-2009, ha dictado la siguiente Resolución en el expediente S/0037/08, Compañías de Seguro Decenal, incoado por la dirección de Investigación de la CNC contra Asefa, S.A. Compañía Española de Seguros y Reaseguros S.A., Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Mapfre Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Mapfre Re Compañía de Reaseguros S.A., Scor Global P&C Ibérica Sucursal, Suiza de Reaseguros Ibérica Agencia de Reaseguros S.A., Swiss Reinsurance Company; y Münchener Rückversicherungsgesellschaft, Sucursal España y Portugal, por algunas prácticas restrictivas de la competencia prohibidas por el Artículo 1.1 de la Ley 16/1989 de Defensa de la Competencia y en el Artículo 81.1 del Tratado de la Comunidad Europea.

En cumplimiento de la citada Resolución, revocada parcialmente mediante Resolución de la Comisión Nacional de la Competencia, de 29 de enero de 2010, y de conformidad con lo establecido en el Auto de la Audiencia Nacional en el marco de la pieza de suspensión núm. 000861/2009 001, notificado el 2010, se publica la parte dispositiva de la misma.

"Primero.- Declarar que en el presente expediente ha quedado acreditada la existencia de un acuerdo para fijar unos precios mínimos en el seguro decenal de daños a la edificación, prohibido por el artículo 81.1. letra a) del Tratado CE y por el artículo 1.1. letra a) de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia.

Segundo.- Declarar responsables de esta infracción a Asefa, S.A. Compañía Española de Seguros y Reaseguros; Mapfre Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.; Mapfre Re Compañía de Reaseguros, S.A.; Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.; Scor Global P&C, S.E.; Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft Aktiengesellschaft in Munchen; Swiss Reinsurance Company; y Suiza de Reaseguros Ibérica, Agencia de Reaseguros, S.A.

Tercero.- Imponer una multa de: 27.759.000 Euros a Asefa, S.A. Compañía Española de Seguros y Reaseguros; 21.632.000 Euros a Mapfre Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Mapfre Re Compañía de Reaseguros, S.A.; 14.241.000 Euros a Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.; 18.599.000 Euros a Scor Global P&C, S.E; 15.856.000 euros a Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft Aktiengesellschaft in Munchen; y 22.641.000 euros a Swiss Reinsurance Company y Suiza de Reaseguros Ibérica, Agencia de Reaseguros, S.A.

Cuarto.- Ordenar a todas las empresas sancionadas la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, y su parte dispositiva en la sección de economía de dos diarios de ámbito nacional de mayor difusión, a costa de las autoras de la infracción. En caso de incumplimiento se impondrá a cada una de ellas una multa coercitiva de 600 euros por cada día de retraso.

Quinto.- Ordenar a las empresas sancionadas que justifiquen ante la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia el cumplimiento de las obligaciones impuestas en los apartados anteriores.

Sexto.- Ordenar a las empresas sancionadas a que en lo sucesivo se abstengan de realizar conductas semejantes.

Séptimo.- Instar a la Dirección de Investigación de la CNC para que vigile el cumplimiento de esta Resolución.

La Resolución de la Comisión Nacional de la Competencia no es firme, al haber sido objeto de recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional por parte de Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft Aktiengesellschaft in Munchen.

En cumplimiento de la anterior Resolución, Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft Aktiengesellschaft in Munchen ha solicitado la inserción del presente anuncio a la empresa editora el 17 de marzo de 2010.

Madrid, 17 de marzo de 2010.- Petra Reindl, Presidenta ejecutiva Munich Re Sucursal España y Portugal.

ID: A100018746-1